

Viras Antioquia y Lana de los de Lana
 don se tengan al parecer y para
 poder ser a la y he partes los otros y
 haurdo que se che los otros y
 y repartan ay thodia de par de de face
 y para esto se a pacho Reg alabillo
 peto tan al ca Formida de de haco o he
 ore sin puchias. que do que tavau June
 a lo los ^{do} Lore y de he no y que d' con
 y para recondate a v de he que pon o
 to. Refari do. In cap la a de Pau como
 sabian de cha y hoto y ay do de
 para que es contra e de hana de os h
 con formida de la d hana de he lon
 pra de y a b a l. In he los de Pau y h
 de la d hana de d hana que h no y anado y
 Lanars de bin he y d ar he y he paide
 ra a si en los de h no y p i a r como en
 for comunes con ha villa para la fic
 queos de h y anado. In he que he h ano
 que su Pirada de nra y demaru
 primer a b en i e r e. Euard ardo In he d h
 Repartim^{to} de el p u e t o Paordenan a d
 Pau y los de la Simanda pala h to
 Carra e y que tavau Involn con he
 que h no y Juicio con el d h a villa de
 al do In de y o b i r t u d de h r como memoria e
 g h o r e y de la forma de
 aydo de el r e d o

